FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 20 de diciembre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES" con ID Nº 372.565.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 458 de fecha 18 de diciembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELIN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBROS

- SA INT OSCAR GABRIEL POSDELEY INSFRAN
- SA INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 100/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIDAS
1- OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	**Gs.** 55.300.000.-	01al 10
2- MENEVA S.R.L.	**Gs.** 108.000.000.-	01 al 92
3- JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	**Gs.** 79.800.000.-	01 al 07

1.2. Durante el Acto de Apertura, se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. En ese sentido no se han formulado objeciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N º	DOCUMENTOS / OFERENTES	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	MENEVA S.R.L.	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al observar el cuadro precedente se destaca cuanto sigue:

Las Ofertas de: **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva, MENEVA S.R.L. y JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero; CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

2.1 SOLICITUD DE MUESTRAS:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 7. Solicitud de Muestras.**

Se deberá presentar muestras de los bienes ofertados (1 (uno) paquete de 15 kilos del bien ofertado), las muestras deberán ser presentadas a la finalización de la fecha de apertura de sobres del llamado hasta 24 horas posteriores.

La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido será motivo de descalificación.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo a las 08:15 horas del día 18 de diciembre de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 100/2019. La presentación de las muestras tuvo una fecha tope de entrega de 24 horas, en consecuencia el tiempo máximo para las entrega de muestras fue a las 08:15 horas, del día 19 de diciembre de 2019.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **MENEVA S.R.L.** ha presentado su muestra el día 19 de diciembre a las 08:50 horas, fuera del plazo establecido, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido, razón por la cual su oferta queda **DESCALIFICADA,** en base al Art. 58, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**, han presentado las respectivas muestras dentro del plazo establecido por lo que **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Flaviano Ortiz Silva C.I. N° 2.489.963	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Flaviano Ortiz Silva C.I. N° 2.489.963	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Flaviano Ortiz Silva C.I. N° 2.489.963	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Sixto Javier Vargas Romero C.I. N° 2.489.963	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Sixto Javier Vargas Romero C.I. N° 2.489.963	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Sixto Javier Vargas Romero C.I. N° 2.489.963	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por la firmas **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero, NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente no podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el TOTAL, según el siguiente orden:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	**Gs. 55.300.000.-**
2. JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	**Gs. 79.800.000.-**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva,** presenta la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

---

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado Precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: a) capacidad legal, c) capacidad financiera, e) experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**	**JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**	**JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**OF INTERNACIONAL** de Flaviano Ortiz Silva	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero
1) Balance General y estado de resultados de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
2) IVA General de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	CUMPLE
4) Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE	NO APLICA

V. Otros documentos.	**OF INTERNACIONAL** de Flaviano Ortiz Silva	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero
1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
3) Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de bienes similares al presente proceso	CUMPLE	CUMPLE
4) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE
5) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia autenticada del Certificado de origen nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por Nota N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2019, se ha solicitado al oferente **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **BALANCEADO PARA CANES,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de **provisión de balanceado para canes,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de provisión de balanceado para canes (**como mínimo un certificado por año solicitado).**
- ✓ Balance General y estado de resultados de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.
- ✓ IVA General de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

✓Cumplido el plazo establecido, el Oferente **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva,** ha presentado las documentaciones correspondientes solicitadas por el Comité de Evaluación, a excepción de la Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

Posteriormente por Nota N° 2 de fecha 20 de diciembre de 2019, se ha solicitado al oferente **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **BALANCEADO PARA CANES,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos de **provisión de balanceado para canes,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de provisión de balanceado para canes (**como mínimo un certificado por año solicitado).**
- ✓ Balance General y estado de resultados de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS
- ✓ IVA General de los dos últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC

- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional

Cumplido el plazo establecido, el Oferente **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero**, ha presentado las documentaciones correspondientes solicitadas por el Comité de Evaluación, a excepción de la Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **BALANCEADO PARA CANES,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **provisión de balanceado para canes,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de provisión de balanceado para canes **(como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Capacidad técnica: NO APLICA

4.4 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad Financiera de las firmas: **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.044.918.629	1.231.187.879	1.136,37	7,46	571,91	Cumple
PASIVO CORRIENTE	919.526	165.012.166				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	1.136.215.646	1.349.040.175	0,00	0,122	0,06	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	919.526	165.012.166				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2017		
CAPITAL	230.000.000	230.000.000	0,00	3,70	1,85	Cumple
UTILIDAD	802.775.517	852.142.184				

OBSERVACIONES:
La firma ***OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva,*** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JV SERVICIOS GENERALES de Javier Vargas

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
ACTIVO CORRIENTE	132.525.652	101.924.998	0,02	0,77	0,39	Cumple
PASIVO CORRIENTE	6.825.745.448	132.525.652				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
TOTAL DE ACTIVOS	342.525.652	271.924.998	0,60	0,67	0,64	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	204.955.212	183.256.522				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2.017	2.018	2.017		
CAPITAL	201.000.000	180.000.000	0,02	0,02	0,01	Cumple
UTILIDAD	3.955.212	3.256.522				

OBSERVACIONES:
La firma **JV SERVICIOS GENERALES de Javier Vargas**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por las firmas **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** y **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** constatándose el siguiente análisis:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BALANCEADO PARA CANES.	**OF INTERNACIONAL** de Flaviano Ortiz Silva	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero
• MARCA:	NUTRIMIX	PRO PLAN
• PROCECENCIA:	PARAGUAYA	ARGENTINA
• Con prebióticos bioactivos que promueven la estabilidad de la microflora intestinal de los perros, protegiéndolos de problemas digestivos como la diarrea, y promoviendo una mejor absorción de nutrientes para una salud óptima.	**NO CUMPLE** CONTIENE SOLO FIBRA CRUDA	CUMPLE
• Con proteínas de alta calidad, ácidos grasos omega 3 y 6, vitaminas y minerales clave como cobre y selenio, que ayudan a mantener una piel sana y un pelaje brillante.	**NO CUMPLE** FALTA OMEGA 3 y 6	CUMPLE
• Con calcio y fósforo, que ayuda a mantener huesos y dientes fuertes.	CUMPLE	CUMPLE
• Ingredientes de alta calidad, comenzando por la carne fresca de pollo como ingrediente principal, altamente digeribles aseguran una absorción óptima de nutrientes y heces pequeñas y firmes.	**NO CUMPLE** CONTIENE SOLO HARINA DE CARNE	CUMPLE
• Proteínas de alta calidad y un balance óptimo de nutrientes para una masa muscular magra.	CUMPLE	CUMPLE
• Incorporación de Spirulina en su fórmula que ayuda a fortalecer el sistema inmune y digestivo.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
• Ingredientes: Pollo, Arroz de cervecería, Trigo molido, Harina de subproductos de pollo Maíz amarillo molido, Gluten de maíz, Grasa animal preservada con tocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), Salvado de maíz, Digesto animal, Fracción de salvado de trigo (Aleurona), Huevo de gallina en polvo, Levadura seca de cervecería (fuente de beta- glucanos), Aceite de pescado, Spirulina (Arthospira platensis), L-lisina, Cloruro de potasio Fosfato bicálcico, Sal, Cloruro de	**NO CUMPLE** NO CONTIENE POLLO, NO CONTIENE ACEITE DE PESCADO	CUMPLE

colina, Taurina, DL- metionina, Ácido ascórbico (fuente de vitamina C), Sulfato de zinc, Sulfato ferroso, Suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), Suplemento de riboflavina, Niacina, Pantotenato de calcio, Sulfato de manganeso Biotina, Mononitrato de tiamina, Ácido fólico, Sulfato de cobre, Clorhidrato de piridoxina Complejo menadiona sódica de bisulfito(fuente de actividad de vitamina K) Iodato de calcio, Selenito de sodio.		
• Presentación en Bolsas herméticamente selladas de 15 Kilos como mínimo, con la marca de bien información nutricional, procedencia y fecha de vencimiento impresos.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva** establecida con la oferta más baja, **NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas establecidas en el P.B.C., razón por la cual su oferta queda **DESCALIFICADA,** en base a los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La oferta presentada por la firma **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero** **CUMPLE** satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

En consecuencia el oferente **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero,** queda con la oferta más baja en razón de ser el único oferente que reúne con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	BALANCEADO PARA PERROS	395.000	399.000	4.000	1

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la

adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP N° 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a) ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c)., a la Firma JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas** la CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES" con ID N° 372.565, haciendo la correspondiente salvedad; se realizó una disminución de las cantidades adjudicadas en el Ítem N° 1, a los efectos de ajustar el monto a la disponibilidad presupuestaria previsto para el presente llamado; conforme se detalla:

Comando de Operaciones de Defensa Interna					**JV SERVICIOS GENERALES de Sixto Javier Vargas**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	101201801-001	Balanceado para perros	Unidad	Bolsa	197	PRO PLAN	Argentina	399.000	78.603.000
TOTAL									**78.603.000**

Total adjudicado: en la presente de la CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM N° 01/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES" con ID N° 372.565.-, asciende a **Gs. 78.603.000 (Guaraníes setenta y ocho millones seiscientos tres mil).-**

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de diciembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR
SGTO 1° INT – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – SECRETARIA C.E.

OSCAR GABRIEL POSDELEY INSFRAN
SA INT – MIEMBRO C.E.

EVELIN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.